

MEMORANDO

PARA: **Edder Harvey Rodríguez Laiton**
Director de Servicios Administrativos

DE: **Oscar Andrés García Prieto**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fecha: 28 de septiembre de 2023

	
	Radicado N° I-2023-109982
Fecha: 28-09-2023 - 09:23	Folios: 1 Anexos: - 1200
Radicator: GIOVANNI HERNANDO GALEANO	
Destino: 5100 - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: ERBQ0	

Respetado Doctor:

La oficina de Control Interno como tercera línea de defensa y en los roles de “Evaluación y seguimiento” y de acuerdo con el Plan anual de auditoría 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizó seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por tratarse de una actividad de seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno durante el 2023, es importante tener en cuenta las recomendaciones incluidas en el informe de manera que se evidencie avance significativo en el semestre.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado
digitalmente
por OSCAR
ANDRÉS
GARCÍA PRIETO

Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes
Profesional – OCI

Giovanni Galeano Mendoza
Profesional Universitario – OCI

Anexos: Informe de seguimiento (9 folios)

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Bogotá, D. C., septiembre 2023

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I	OBJETIVO.....	3
II	ALCANCE.....	3
III	CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.	3
IV	METODOLOGÍA.....	3
V	RESULTADOS GENERALES.....	4
5.1	Estado del Plan de Mejoramiento.....	4
5.2	Comportamiento de las acciones formuladas y estado actual.....	5
5.2.1	Acciones reformuladas	5
5.2.2	Cumplimiento en estado vencidas y no cumplidas.....	6
5.2.3	Acciones en estado Abierto.....	7
VI	CONCLUSIONES.....	8
VII	RECOMENDACIONES.....	9

I OBJETIVO.

Realizar seguimiento a la implementación, estado y avance del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, cumplimiento del plan de mejoramiento vigente.

II ALCANCE.

El seguimiento inicia con la verificación de las observaciones/hallazgos y recomendaciones realizadas por la auditoría externa en la vigencia 2022; prosigue con el seguimiento al plan de mejoramiento registrado en la plataforma Isolucion, evidenciar los soportes de las acciones de compromiso formuladas como 2ª. Línea de defensa, el cumplimiento de las obligaciones de la firma de auditoría externa.

III CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.

3.1 Normas.

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST”.

3.2 Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.).

- Plan de mejoramiento al SG-SST ubicado en el aplicativo ISOLUCION del sistema de gestión de la Entidad.

IV METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento al Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo se aplicó la siguiente metodología de trabajo:

1. Se realizó reunión preliminar del equipo auditor para analizar, estudiar los posibles temas a incluir en el primer seguimiento; antecedentes y demás información relacionada con auditorías de vigencias anteriores tanto internas como externas.
2. Se definió el objetivo, el alcance, los criterios de auditoría para el seguimiento de las actividades; elaborar el plan de seguimiento y presentarlo al jefe de la OCI para aprobación.
3. Se recopiló documentación para constituir los papeles de trabajo de acuerdo con los temas objeto de seguimiento.
4. Se revisaron y analizó el documento o información relativa a la auditoría externa practicada al SG-SST.
5. Se revisó y analizó la información de los planes de mejoramiento en curso, reportes de seguimiento con el fin de determinar el estado y avance de cumplimiento. Esta actividad

se realizará con base en la información contenida en el aplicativo Isolucion en el módulo de mejora de planes de mejoramiento cargada por la Dirección de Talento Humano.

6. Se diligenció los papeles de trabajo de acuerdo con la información analizada.
7. Se elaboró el informe de resultados con recomendaciones basadas en el análisis, revisión y verificación de la información consolidada.

V RESULTADOS GENERALES

De acuerdo con la evaluación realizada al plan de mejoramiento con corte al 31 de julio de 2023, se presentan los resultados del proceso de seguimiento de cumplimiento y el análisis de estos, con base en los criterios definidos por el equipo auditor y el objetivo del seguimiento.

5.1 Estado del Plan de Mejoramiento.

Una vez revisado el informe final de la auditoría interna realizado por la firma *Estrategia en Seguros Ltda* en octubre del 2022, se observó que se identificaron 6 hallazgos y 4 recomendaciones, las cuales una vez verificado en el aplicativo ISOLUCION, se evidenció que se suscribió un plan de mejoramiento con el total de hallazgos identificados en dicho informe.

Por otra parte, se observó en el aplicativo ISOLUCION, que al inicio de la vigencia 2023, se encontraban 7 acciones de mejora abiertas, que corresponden a la auditoría interna realizada en la vigencia 2021.

De acuerdo con lo anterior, en el presente seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, se realizó verificación a 28 acciones, correspondientes a 10 hallazgos

Tabla 1 Plan de mejoramiento Interno SGSST

Vigencia de auditoría interna	No. hallazgos	No. de acciones
2021	3	7
2022	7	21
Total	10	28

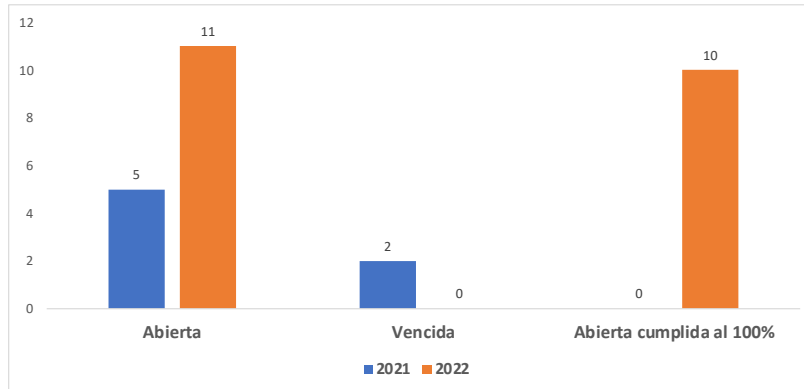
Fuente. ISOLUCION. Elaborado por Equipo Auditor.

Nota. El Plan de mejoramiento formulado en la vigencia 2022 resultado de la auditoría interna, corresponde a 6 hallazgos de los cuales se unificaron 3 y quedando registrados en el sistema Isolución 4 hallazgos e incluyeron 3 recomendaciones a los que se les formulo un plan.

Con el fin de evaluar el estado del Plan de Mejoramiento, se generó un reporte del aplicativo ISOLUCION con corte al 31 de julio de 2023, formulado por la Dirección de Talento Humano y bajo la responsabilidad del equipo del SG-SST asignado.

Con base en el reporte señalado, se encontraron acciones que se encuentran en ejecución (abierta y abiertas cumplidas al 100%) y vencidas que se detallan en la Gráfica No. 1.

Gráfica 1 Estado Plan de Mejoramiento a 31 de Julio de 2023



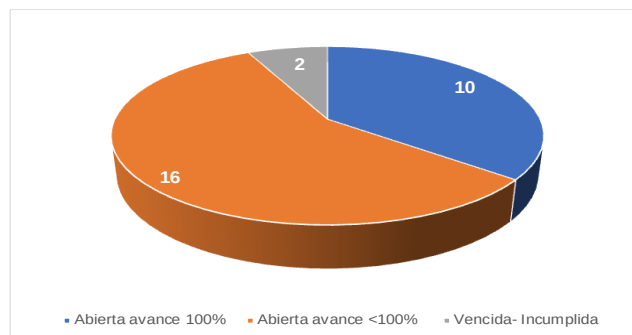
Fuente. ISOLUCION. Elaborado por Equipo Auditor.

5.2 Comportamiento de las acciones formuladas y estado actual.

Analizada la información que se reportó en el aplicativo ISOLUCION, se observó que de las 28 acciones, 2 se encuentran en estado vencidas y 26 se encuentran en estado abierto de las cuales 16 presentan un avance inferior al 100%.

A continuación, se observa el estado de las acciones:

Gráfica 2 Estado de acciones



Fuente. ISOLUCION- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor.

5.2.1 Acciones reformuladas

Se observó que 5 acciones correspondientes al plan de mejoramiento de la auditoría de la vigencia 2021, fueron calificadas como inefectivas, por parte de la Oficina de Control Interno, toda

vez que no se logró evidenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento, razón por la cual se reformularon nuevas acciones y las mismas tienen un plazo de ejecución octubre 2023.

Verificado los reportes realizados por el equipo de SGSST de la Dirección de Talento Humano en el Isolución, se observó que, de las 5 acciones reformuladas, 3 no han sido cumplidas y presentan un % de avance no superior al 50%. A continuación, se detalla el estado actual de estas acciones:

Tabla 2 Relación de acciones vigencia 2021 reformuladas

Num Hallazgo	Fecha Hallazgo	Descripción	Actividad	Fecha Final	% Avance	Fecha del último reporte avance DTH
1173	16-sept-21	No se evidencia el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para todas las instituciones educativas, incumpliendo con el estándar mínimo 5.1.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, de la Resolución 0312 de 2019.	Realizar una validación aleatoria de los documentos y la información suministrada sobre la cual se documentarán las acciones pertinentes para que el 100% de las IED cuenten con un PEGR.	31-oct-23	40%	ene-23
1183	16-sept-21	No se evidencia la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021 para 2820 trabajadores, incumpliendo lo establecido en la Res. 0312 de 2019 en el estándar mínimo 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.	Articular la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo con la prueba piloto que se está llevando a cabo desde el equipo de Bienestar de la Dirección de Talento Humano para obtener una inducción integral sistematizada.	31-oct-23	50%	jul-23
	16-sept-21		Solicitar al Profesional de SST de la línea de Docentes que gestione con la Fiduprevisora la inclusión de contenidos específicos para los docentes y directivos docentes en la presentación general que se utiliza para el proceso de inducción en la Secretaría de Educación del Distrito.	31-oct-23	20%	ene-23

Fuente. ISOLUCION- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

Con lo anterior, se genera una alerta de posible incumplimiento al plan de mejoramiento de manera reiterativa y de los estándares mínimos 5.1.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Resolución 0312 de 2019.

5.2.2 Cumplimiento en estado vencidas y no cumplidas

Se observó que un hallazgo identificado en la auditoría interna de la vigencia 2021, al cual se le formularon dos acciones de mejora, las cuales debían finalizar en el mes de enero de 2023

(según la última solicitud realizada por la Dirección de Talento Humano de modificar la fecha final de la acción), presentan un avance inferior al 100%. Ver tabla 3

Tabla 3 Relación de acciones vencidas incumplidas

Num	Fecha Hallazgo	Descripción	Actividad	Fecha Final	% Avance	Fecha del último reporte avance DTH
1172	16-sept-21	No se evidencia Plan de ayuda mutua a Nivel Central ni en las DILES, no se tiene dentro del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, incumpliendo lo establecido en la Res. 0312 de 2019 en el estándar mínimo 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.	1. Documentar el plan de ayuda mutua en los centros de trabajo del Nivel Central y Nivel Local de la SED.	15-ene-23	40%	jul-23
			2. Divulgar los planes de ayuda mutua mediante las capacitaciones del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.	15-ene-23	0%	sept-22

Fuente. ISOLUCION- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

Con lo anterior, se genera una alerta por el no cumplimiento al plan de mejoramiento a pesar de que, el tiempo de ejecución de la acción ha sido 24 meses y de los estándares mínimos 5.1.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Resolución 0312 de 2019.

5.2.3 Acciones en estado Abierto

26 acciones se encuentran en estado abierto con fecha de terminación el 31 de octubre de 2023, de las cuales 10 presentan un avance del 100% y 16 con avance inferior, de las cuales 4 no han reportado avance desde la vigencia 2022 y fueron acciones reformuladas por no haberse cumplido el plan inicial que se formuló en la vigencia 2021.

A continuación, se relacionan las acciones con un avance inferior al 100% con la fecha del último reporte realizado por la Dirección Humana en el aplicativo Isolución:

Tabla 4 Acciones abiertas avance inferior al 100%

Vigencia Auditoria	No. Hallazgo	No. de Acción	% Avance	Fecha del último reporte de avance DTH
2021	1173	1	66,66%	27/07/2022
2021	1173	2	66,66%	27/07/2022
2021	1173	3	66,66%	27/07/2022
2021	1183	1	0%	30/06/2022
2021	1183	2	0%	30/06/2022
2022	1340	1	0%	17/07/2023

2022	1342	1	0%	17/07/2023
2022	1342	2	0%	17/07/2023
2022	1342	3	0%	17/07/2023
2022	1343	1	50%	16/01/2023
2022	1343	2	50%	16/01/2023
2022	1344	1	0%	17/07/2023
2022	1344	2	0%	17/07/2023
2022	1344	3	0%	17/07/2023
2022	1346	2	33%	17/07/2023
2022	1346	3	33%	17/07/2023

Fuente. ISOLUCION- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

Se puede observar que, de las 16 acciones, el 56% (9) presentan un avance del 0% a pesar de que la fecha de finalización de esta es en el mes de octubre del presente año.

Con lo anterior, se genera una alerta de posible incumplimiento a 9 acciones del plan de mejoramiento y a la debilidad del cumplimiento de rol de primera y segunda línea de defensa de la Dirección de Gestión Humana con el cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019.

VI CONCLUSIONES

1. La Oficina de Control Interno determinó que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo registró a la fecha 28 acciones en ejecución, en las que se generaron las siguientes alertas:
 - Posible incumplimiento al plan de mejoramiento de manera reiterativa y de los estándares mínimos 5.1.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Resolución 0312 de 2019.
 - No cumplimiento al plan de mejoramiento a pesar de que, el tiempo de ejecución de la acción ha sido 24 meses y de los estándares mínimos 5.1.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Resolución 0312 de 2019.
 - Posible incumplimiento a 9 acciones del plan de mejoramiento y a la debilidad del cumplimiento de rol de primera y segunda línea de defensa de la Dirección de Gestión Humana con el cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019.
2. Recurrencia en el incumplimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento definidos desde la vigencia 2019, lo que genera posibles sanciones por parte del Ministerio del Trabajo¹ por el no cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019.

¹ Resolución 312 de 2019 – Artículo 36. Sanciones

VII RECOMENDACIONES

1. Se insta a cumplir con lo establecido en el plan de mejoramiento propuesto con el fin de fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de los tiempos establecidos.
2. Articular el proceso de aseguramiento y asesoría de la segunda línea de defensa dentro de la Política de Control Interno y la 7ª. Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y, coordinar la presentación de avances y estado del sistema de gestión a los comités de Gestión y Desempeño e Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad.
3. Fortalecer, ajustar y ejecutar la documentación del plan de ayuda mutua en los centros de trabajo del Nivel Central y Nivel Local de la SED y la divulgación de estos mediante mecanismos como las capacitaciones del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, dentro de los términos requeridos.



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo Auditor:

Giovanni Hernando Galeano Mendoza – Profesional Universitario
Sindy Paola Tunjano Lesmes – Profesional

